

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 131

RAD: 2019-00443-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor, los anexos arrimados y la constancia de entrega tanto de la citación para su comparecencia como de la notificación por avisos junto con los anexos respectivos, ocurriendo esta ultima el 9 de Agosto de la anualidad inmediatamente anterior, fenecido el término para ejecutar pronunciamiento sin hacerlo, en firme este proveído procédase a emitir auto de seguir adelante la ejecución.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO**CERTIFICO****QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____****FIJADO POR _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.****EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA**_____
SECRETARIO